



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	50 001 23 33 000 2018 00205 00
M. DE CONTROL:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE ACACÍAS
DEMANDADO:	ECOPETROL S.A.

Con ocasión del auto proferido en el asunto de la referencia el pasado 4 de marzo¹, por el cual se corrió traslado de la digitalización del expediente, la apoderada de la entidad demandante remitió mediante correo electrónico, recibido el 10 de marzo de 2021², memorial en el que manifestó que determinados folios eran poco o nada legibles; ante lo cual, la secretaría de la corporación en correo electrónico del 23 de julio de 2021³ le remitió nuevamente los folios solicitados, resaltando que en el expediente físico se encontraban en la misma calidad, sin que la apoderada del ente territorial haya emitido nuevamente un pronunciamiento alguno.

Ahora bien, aclarado lo anterior se continúa el trámite del proceso, para lo cual debe ordenarse OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 28 de mayo de 2020⁴, mediante la cual confirmó la decisión proferida por este despacho el día 11 de abril de 2019⁵, que negó por improcedente la demanda de reconvención formulada por ECOPETROL S.A. contra la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

En consecuencia, a partir de la notificación del presente proveído, iniciará el término concedido en el numeral 3º del auto del 11 de abril de 2019, para que el Municipio de Acacías y el Ministerio Público se pronuncien frente a la demanda de reconvención promovida por ECOPETROL S.A. que fue admitida en dicho auto.

Una vez cumplido el término señalado en esta providencia, regrese el expediente al despacho para continuar su curso.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

¹ Ver documento "50001233300020180020500_ACT_AUTO CORRE TRASLADO _4-03-2021 8.56.45 A.M..PDF", registrada en la fecha y hora 4/03/2021 8:56:53 A. M., consultable en el aplicativo Tyba,

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx>

² Ver documento "50001233300020180020500_ACT_AGREGAR MEMORIAL_10-03-2021 4.07.57 P.M..PDF", registrada en la fecha y hora 10/03/2021 4:08:19 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.

³ Ver documento "14CONSTANCIASECRETARIAL.PDF", registrada en la fecha y hora 24/07/2021 4:23:03 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.

⁴ Pág. 322-332. Ver documento "50001233300020180020500_ACT_INCORPORA EXPEDIENTE DIGITALIZADO_22-02-2021 8.02.46 P.M..PDF", registrada en la fecha y hora 22/02/2021 8:02:52 P. M., consultable en el aplicativo Tyba.

⁵ Pág. 284-288. Ibídem.

Claudia Patricia Alonso Perez
Magistrado
Mixto 005
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ea0716fe880d97574bc2ff77a3a222785b05fd634ccf560805c3f283beb1fecf

Documento generado en 16/09/2021 05:35:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>